



FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN



183

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-115

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025

Puerto Gaitán
Meta

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0645 del 23 DE FEBRERO DE 2026. CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

CONTRATANTE NIT	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META) 800.079.035-1
CONTRATISTA NIT No.	PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S 901.251.474-2
REPRESENTANTE LEGAL C.C.	HECTOR JULIAN CLAVIJO SILVA No. 1.121.949.087 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y ASISTENCIA A LA VITRINA TURÍSTICA DE ANATO, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., COMO ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE LAS FERIAS Y FESTIVIDADES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- META, CONTRIBUYENDO AL POSICIONAMIENTO TURÍSTICO DEL TERRITORIO
VALOR	CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$112.920.000,00) M/CTE
PLAZO	VEINTE (20) DIAS, contados a partir de la firma del acta de inicio
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	MILLER EMIR CADENA ORTIZ Cedula de ciudadanía número 86.061.831 de Villavicencio - Meta
FECHA INICIO	VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE 2026
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	CATORCE (14) DE MARZO DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	DOCE (12) DE MARZO DEL 2026
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A
MODIFICATORIA	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SEGUN PRORROGAS, REINICIOS)	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	15 ABR 2026

Entre los suscritos **LUIS CESAR PEREZ GAITAN**, Mayor de edad, domiciliado en Puerto Gaitán - Meta, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.222.120.037 expedida en Acacias Meta en calidad de Alcalde municipal de Puerto Gaitán, **MILLER EMIR CADENA ORTIZ** Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, en calidad de Supervisor del contrato y **PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S** identificado con NIT. 901.251.474-2 representada legalmente por el señor **HECTOR JULIAN CLAVIJO SILVA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.949.087 de Villavicencio- Meta, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el contrato No. 0645 DEL VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE 2026 de conformidad con las siguientes consideraciones:



FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN



CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-115

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025

PRIMERA: Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993, mod. Por el decreto 019 de 2012).

SEGUNDA: El Supervisor revisará que la información incluida en el acta sea correcta, como prueba de ello colocará su Visto Bueno en la presente acta. Una vez firmada por las partes responsables del presente proceso de liquidación entre **PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S** identificado con NIT 901.251.474-2 representada legalmente por el señor **HECTOR JULIAN CLAVIJO SILVA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.949.087 de Villavicencio- Meta y **MILLER EMIR CADENA ORTIZ**, Secretario de Turismo y Desarrollo Económico. La responsabilidad del Ordenador del Gasto se limita a garantizar que el contrato se liquide previa revisión de las condiciones contractuales para su liquidación por parte del interventor del presente contrato de obra.

TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios, hasta el catorce (14) de marzo del 2026 contados a partir del veintitrés (23) días del mes de febrero de 2026.

CUARTA: Que mediante Acta de Terminación anticipada del día doce (12) de marzo del 2026, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la aceptación de oferta.

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **MILLER EMIR CADENA ORTIZ**, Secretario de Turismo y Desarrollo Económico, quien autoriza el pago acordado y certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).



SEXTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 0645 DEL VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE 2026, el cual presenta el siguiente estado financiero:

RESUMEN FINANCIERO

Acta No.	Mes Ejecutado	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Facturado	Valor ajuste	Anticipo		Valor de Retención
						Amortizado	Saldo	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales				\$	\$	\$	\$	\$

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 <p>Puerto Gaitán Punto de Encuentro</p>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

BALANCE DEL CONTRATO

Datos Generales			
Valor Inicial del Contrato	\$112.920.000	Valor actas parciales	\$ 0.00
Valor Adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo	\$ 0.00
Valor Contrato mas adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo Amortizado	\$ 0.00
Valor del Contrato Ejecutado	\$112.920.000	Valor Anticipo x amortizar	\$ 0.00

Concepto	Valor
Valor Inicial	\$ 112.920.000
Adicion	\$ 0
Valor pagos anteriores	\$ 0
Valor autorizado en la presente acta	\$ 112.920.000
Saldo a favor del Municipio	\$0
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 112.920.000

Disponibilidades y registros presupuestales

Disponibilidad Presupuestal:

N°	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
2026000782	05 de febrero del 2026	AC-1-35-3502-0200 – 2024505680074 -3502046	SERVICIO DE PROMOCION TURISTICA	\$113.000.000



Registro Presupuestal: Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:

N°	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
RES.2026000881	23/02/2026	AC-1-35-3502-0200 – 2024505680074 -3502046	SERVICIO DE PROMOCION TURISTICA	\$112.920.000

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato, que se liquida mediante el presente documento. Parágrafo Primero: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías, amparadas en la Póliza No. CV-100059745 de Cumplimiento y CV-100016774 de Responsabilidad civil extracontractual expedida por SEGUROS MUNDIAL, continúan vigentes hasta la última de 31/12/2026

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZAS N.º	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 Puerto Gaitán Promoviendo el Desarrollo
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento	CV-100059745	23/02/2026	20/07/2026	\$ 22.584.000
SEGUROS MUNDIAL	Calidad del servicio	CV-100059745	23/02/2026	20/09/2026	\$22.584.000
SEGUROS MUNDIAL	Prestaciones sociales	CV-100059745	23/02/2026	20/03/2029	\$ 5.646.000
SEGUROS MUNDIAL	Calidad Y Correcto Funcionamiento	CV-100059745	23/02/2026	20/03/2027	\$ 22.584.000
SEGUROS MUNDIAL	Amparo básico - predios, labores y operaciones Patronal	CV-100016774	23/02/2026	20/03/2026	\$350.181.000
	Contratistas y subcontratistas				
	Vehículos propios y no propios				

ESTADO LEGAL

1- Actas

Acta No.	Objeto	Fecha

3- Acciones Legales en Proceso

Clase	Etapa procesal	Fecha	Despacho	No. Expediente



4- Sanciones Ejecutoriadas

RESOLUCION N°	OBJETO	VALOR	FECHA

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales del proceso contractual se encuentran publicados electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP II o TVEC.

CLÁUSULA QUINTA: Los documentos que acompañan la presente Acta de Liquidación son:

- a) Informe del contratista
- b) Informe final del supervisor / Interventor
- c) Cuenta de cobro o factura (según aplique)
- d) Acta de terminación de contrato/ Acta de recibo
- e) Pagos de seguridad social

 <p>ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META</p>	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN			 <p>Puerto Gaitán Turismo</p>
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-115	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

e) Pagos de seguridad social

CLÁUSULA SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Por lo anteriormente expresado, el Municipio cancelará a **CIENTO DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$112.920.000,00)**

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día

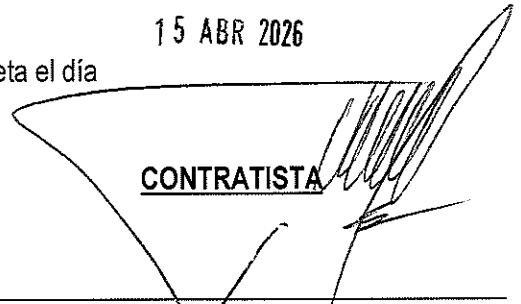
15 ABR 2026

ORDENADOR DEL GASTO



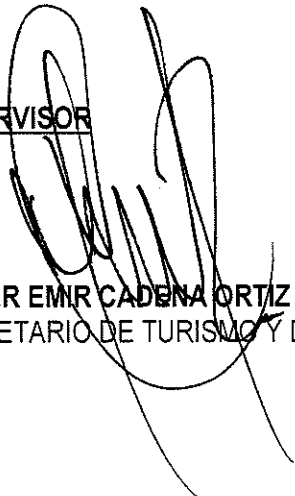
LUIS CESAR PEREZ GAITAN
ALCALDE MUNICIPAL

CONTRATISTA



PREMIER EVENTOS GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
901251474-2
HECTOR JULIAN CLAVIJO SILVA
No. 1.121.949.087 DE VILLAVICENCIO- META

SUPERVISOR



MILLER EMR CADENA ORTIZ
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Elaboro: INGENIERA JOHANNA QUINTO GUTIERREZ	Reviso: MILLER EMR CADENA ORTIZ	Aprobó: ALEJANDRA CASTILLO BLANDON
Cargo: CPS 01/04/2026	Cargo: secretario de Turismo y Desarrollo Económico	Cargo: secretaria de contratación

